



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cuatro de febrero de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0212
RADICADO N°. 2019-00201-00

La respuesta dada por la oficina de registro de instrumentos públicos de Medellín, zona sur, se incorpora al expediente y se deja en conocimiento de las partes (fl. 107).

NOTIFÍQUESE,



SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA
El presente auto se notifica por el estado electrónico N° <u>07</u> , fijado en la página web de la rama judicial el <u>10/02/2021</u> <u>2021</u> a las 8:00.a.m
SECRETARIA



Impreso el 10 de Noviembre de 2020 a las 11:16:11 PM
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2020-46148 se calificaron las siguientes matriculas:

1023433

Nro Matricula: 1023433

CIRCULO DE REGISTRO: 001

MEDELLIN ZONA SUR

No CATASTRO:

MUNICIPIO: LA ESTRELLA

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CARRERA 65 80 SUR-25 URB. UNIDAD CERRADA TIERRA FRESCA P.H. UNIDAD DE VIVIENDA 89 LOTE 89 MANZANA 4

2) CALLE 81 SUR #63-105. LOTE 89

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 30-09-2020 Radicacion: 2020-46148 Valor Acto:

Documento: OFICIO 1328 DEL: 07-09-2020 JUZGADO 001 CIVIL DE CIRCUITO DE ITAGUI

ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO HIPOTECARIO. (CANCELACION)

Se cancela la Anotacion No. 8

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A - NIT 890 903 938 8

A : GUZMAN VELEZ JOHN PAUL (SIC)

98,535,587

X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El Interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Documento Generado Electronicamente - Radicacion Electronica

Fecha 10 de Noviembre de 2020 a las 11:16:11 PM

Funcionario Calificador ABOGAD83

El Registrador - Firma

NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA